

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
11:32 hrs
27 SEP 2022
Con anexo

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de septiembre de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
28 SEP 2022
11:38 hrs
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO
CCC

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR A GARANTIZAR DE INMEDIATO EL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN TODO EL ESTADO, PARA SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES

Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR A GARANTIZAR DE INMEDIATO EL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN TODO EL ESTADO, PARA SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de septiembre de 2022

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 28 de septiembre fue instituido por el movimiento feminista como "Día de Acción Global por el Aborto Legal y Seguro en América Latina y el Caribe" desde hace más de 30 años. En el estado de Oaxaca, esta fecha adquiere una dimensión especial.

El 25 de septiembre de 2019, este Congreso aprobó diversas reformas al Código Penal para el Estado de Oaxaca, con lo que despenalizó la interrupción del embarazo hasta las doce semanas de gestación. Este fue apenas el segundo estado del país en lograr la despenalización, después de la Ciudad de México, donde ocurrió doce años atrás.

De acuerdo con información publicada este domingo por El Universal,¹ los Servicios de Salud de Oaxaca dan cuenta de 379 procedimientos para la interrupción del embarazo en

¹ Jiménez, Christian. "Pese a despenalización, los SSO calculan 2 mil 500 abortos clandestinos al año en Oaxaca", en *El Universal*, México, 25 de septiembre de 2022, disponible en

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



el estado desde su despenalización, el 25 de septiembre de 2019, hasta la fecha de la publicación, el 25 de septiembre de 2022. El cálculo de la misma dependencia, no obstante, es en el sentido de que al año se practican en Oaxaca 2 mil 500 abortos clandestinos.

Según la información oficial, en los últimos tres años se han practicado 95 procedimientos en el Hospital Civil Aurelio Valdivieso, 258 en la Clínica de la Mujer, ambos en los Valles Centrales, y en el Hospital de Pinotepa Nacional fueron 26. Esos son los únicos tres hospitales públicos en los que oficialmente se realiza la interrupción legal del embarazo.

Las estimaciones oficiales acerca del aborto clandestino demuestran que las acciones gubernamentales son absolutamente insuficientes e ineficaces para garantizar el derecho de las mujeres a interrumpir el embarazo.

Al momento de su aprobación en este Congreso del Estado, uno de los argumentos a favor fue justamente eliminar la clandestinidad en la que se realizan los abortos, con el fin de salvar la vida de las mujeres:

Nadie está a favor del aborto. Estamos a favor de salvar la vida de las mujeres que se ven orilladas a tomar esa medida. [...]

De enero de 2018 al 12 de agosto de 2019 se registraron 50 muertes maternas en Oaxaca, de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud. Las tres principales causas de muerte fueron, en ese orden: enfermedad hipertensiva; hemorragia obstétrica, y aborto. Es decir, el aborto es la tercera causa de muerte en el estado de Oaxaca, y la cuarta en el conjunto del resto del país.

Ya se dijo, pero hay que repetirlo las veces que sea necesario. Los abortos matan, sí, y matan porque son practicados sin las condiciones médicas mínimas. Y se realizan así porque son clandestinos; porque son delito. La misma medida legislativa que se propone aquí, es vigente desde hace doce años en la Ciudad de México, y en su primera década logró una tasa cero de muertes por complicaciones del aborto.

Mueren por aborto [en Oaxaca] sólo las mujeres pobres, que no pueden pagar servicios privados de salud, o viajar a la Ciudad de México...²

Es decir, la intervención para interrumpir un aborto es un mecanismo para salvar la vida y la integridad de las mujeres que se ven orilladas a ese procedimiento.

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/pese-despenalizacion-los-sso-calculan-2-mil-500-abortos-clandestinos-al-ano-en-oaxaca>

² Participación de la diputada Magaly López Domínguez en la discusión del proyecto de decreto para despenalizar el aborto, 25 de septiembre de 2019.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Esto coincide plenamente con el diagnóstico que nos ha planteado la Red de Mujeres para una Vida Libre de Violencia (Remuvi), en el sentido de que no existe presupuesto en los centros de salud del gobierno del estado para la atención para la interrupción del embarazo, de manera que no existen hospitales habilitados para que las mujeres de las diferentes comunidades puedan tener acceso real a ese derecho. Tampoco hay personal médico capacitado para practicar estas intervenciones, ni para brindar adecuadamente la información necesaria de manera previa, ni la asistencia psicológica posterior.

Hay personal médico, además, que se niega sistemáticamente a practicar la interrupción, aduciendo la "objeción de conciencia" que ya fue calificada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Debemos recordar que cada año, el gobierno del estado envía a este Congreso su proyecto de presupuesto de egresos, en el que debió incluir lo necesario para garantizar los derechos de las mujeres.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior de este Congreso, tomando en cuenta que se trata de un asunto en el que está en juego la vida y la integridad de las mujeres, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Salud para que dispongan de lo necesario para garantizar de inmediato el acceso a la interrupción del embarazo en condiciones óptimas en todo el estado, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres de Oaxaca.

ATENTAMENTE



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpa, Oaxaca, 27 de septiembre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ